



FIRMADO POR

El Alcalde de Ròtova
Jordi Puig Muñoz
22/08/2024



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CINE DE RÒTOVA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU-

Expte: 1749853C

EMPRESA: CONSTRUCCIONES BAÑULS, S.L. (B-46112975)

PRECIO: 809.328,33 € (IVA excluido) (999.316,40 € IVA incluido)

DURACIÓN: Hasta el 10 de abril de 2025 para la ejecución de la obra (FASE 1 del PROYECTO).

PRORROGABLE: no.



FIRMADO POR

CONSTRUCCIONES BAÑULS SOCIEDAD LIMITADA
26/08/2024



RÒTOVA

CONTRATO - SEFYCU 5401187

Código Seguro de Verificación: X9AA AAPW JQHY TNUM MWKH

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rotova.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de Ròtova
Jordi Puig Muñoz
22/08/2024



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CINE DE RÒTOVA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU-

Expte: 1749853C

En Ròtova, a la fecha de la firma electrónica

SE REUNEN

De una parte, D. Jordi Puig Muñoz, mayor de edad, con DNI 20033127N, como alcalde del Ayuntamiento de Ròtova con CIF P4622000J y domicilio en C/Mayor, 2, 46725 Ròtova (Valencia). Derivan sus facultades de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de competencias adoptado por el Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 1 de febrero de 2024 (B.O.P. nº 35 de 19 de febrero de 2024)

Y de otra, Dña. Esther Boscá Bañuls, con DNI 20235432-D,, en nombre y representación, de la empresa CONSTRUCCIONES BAÑULS, SL, con domicilio en Plaza María Enríquez 7, planta 1a, 46700 Gandia (Valencia) con NIF B-46112975. Con poderes suficientes según acredita mediante escritura pública. Según datos que constan todos ellos en la certificación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Ambas partes se reconocen recíprocamente la competencia y capacidad para formalizar el presente contrato, de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- En fecha 21 de junio de 2024 se resuelve mediante resolución de Alcaldía la aprobación del Proyecto con el informe favorable de supervisión del proyecto básico y ejecución de rehabilitación integral del Cine de Ròtova, emitido en fecha 10 de abril de 2024 por parte del servicio de cooperación municipal de la Excm. Diputación provincial de Valencia.

Segundo.- Mediante Resolución de Alcaldía se aprobaron los Pliegos que rigen el contrato en fecha 26 de junio de 2024. Para la contratación de la ejecución de las obras necesarias para la REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CINE DE RÒTOVA, descritas en el PROYECTO TÉCNICO suscrito por la arquitecta INÉS ESTEVE SEBASTIÁ, y aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 352 de fecha 21 de junio de 2024 (expte. **1749853C**)

Tercero.- Que el 26 de junio de 2024 fueron aprobados el Pliego de Condiciones Jurídicas y el Pliego de Condiciones Técnicas, y con fecha 28 de junio de 2024 se publicaron en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Ròtova, los acuerdos de inicio y aprobación del



FIRMADO POR

CONSTRUCCIONES BAÑULS SOCIEDAD LIMITADA
26/08/2024



RÒTOVA

Código Seguro de Verificación: X9AA AAPW JQHY TNUM MWKH

CONTRATO - SEFYCU 5401187

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rotova.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de Ròtova
Jordi Puig Muñoz
22/08/2024



expediente y los pliegos, jurídico y técnico, así como el Proyecto y resto de documentación complementaria que rigen la licitación.

Cuarto.- Dentro del plazo de presentación de ofertas que finalizó el 18 de julio de 2024, se recibieron las siguientes proposiciones:

- CONSTRUCCIONES BAÑULS, SL NIF: B46112975 Fecha de presentación: 18 de julio de 2024 a las 12:58:09
- OBRESA EDIFICACION Y OBRA CIVIL S.L. NIF: B98478951 Fecha de presentación: 18 de julio de 2024 a las 13:52:10

Quinto.- Con fecha 6 de agosto de 2024, la Mesa de Contratación decidió elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de obra de REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CINE DE RÒTOVA a favor de CONSTRUCCIONES BAÑULS, SL por un importe de 809.328,33 € (IVA excluido) (999.316,40 € IVA incluido) al resultar la oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones jurídicas, y con fecha 21 de agosto de 2024 la Mesa acuerda proceder a tramitar la adjudicación del contrato a favor de la referida compañía.

Sexto.- Por Resolución de 21 de agosto de 2024 se adjudicó el contrato relativo a la ejecución de la obra de obra de REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CINE DE RÒTOVA (expte 1749853C) a CONSTRUCCIONES BAÑULS, SL. en el precio de 809.328,33 € (IVA excluido) (999.316,40 € IVA incluido).

CLÁUSULAS

I.- El objeto del presente contrato es la ejecución de la obra de **REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CINE DE RÒTOVA.**

Todo ello de acuerdo con la oferta del contratista y de lo establecido en los Pliegos de Condiciones Jurídicas y de Condiciones Técnicas, así como el Proyecto y resto de documentación complementaria que rigen el contrato, a los que el contratista presta su conformidad con la firma del presente documento.

II.- El precio del contrato es de **809.328,33 € (IVA excluido) (999.316,40 € IVA incluido).**

La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra.

III.- El contrato entrará en vigor el día de su formalización con la publicación del mismo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y se extiende hasta el 10 de abril de 2025 para la ejecución de la obra (FASE 1 del PROYECTO).

IV.- La empresa se compromete a la ejecución del contrato con todas las mejoras recogidas en su oferta respecto a lo exigido en los pliegos rectores del contrato.



FIRMADO POR

CONSTRUCCIONES BAÑULS SOCIEDAD LIMITADA
26/08/2024



RÒTOVA

CONTRATO - SEFYCU 5401187

Código Seguro de Verificación: X9AA AAPW JQHY TNUM MWKH

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rotova.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de Ròtova
Jordi Puig Muñoz
22/08/2024



V.- La empresa ha manifestado que no tiene intención de subcontratar ninguna parte del servicio.

VI.- El incumplimiento por cualquiera de las partes de las cláusulas contenidas en el contrato, en los documentos técnicos y jurídicos que rigen la presente contratación y en la oferta presentada dará lugar a la resolución del contrato y a la reclamación de los daños y perjuicios a que hubiera lugar.

VII.- Para responder del cumplimiento del contrato la empresa adjudicataria ha constituido garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación del contrato, (40.466,42 €), mediante aval bancario.

VIII.- El presente contrato tiene carácter administrativo, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP). Las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en este pliego y en el correspondiente proyecto para los casos que proceda.

Para lo no previsto en los pliegos, el contrato se regirá por la LCSP, por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), en todo lo que no se oponga a la anterior.

En todo caso, las normas legales y reglamentarias citadas anteriormente serán de aplicación en todo lo que no se oponga a la LCSP. Supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de Derecho administrativo y, en su defecto, las de Derecho privado.

Por tratarse de un contrato financiado con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – Next Generation EU – establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID- 19, y regulado según el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, las siguientes disposiciones normativas europeas serán de obligado cumplimiento:

- Reglamento 2020/2093 del Consejo, de 17 de diciembre de 2020, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027;
- Reglamento 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19;
- Reglamento 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.



FIRMADO POR

CONSTRUCCIONES BAÑILS SOCIEDAD LIMITADA
26/08/2024



RÒTOVA

CONTRATO - SEFYCU 5401187

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rotova.sede.dival.es/>

Código Seguro de Verificación: X9AA AAPW JQHY TNUM MWKH



FIRMADO POR

El Alcalde de Rótova
Jordi Puig Muñoz
22/08/2024



Asimismo, al contrato le serán de aplicación las especialidades previstas en el Real Decreto ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

También les resultarán de aplicación las disposiciones previstas en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En especial le serán de aplicación los principios específicos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), contemplados en el artículo 2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, atendiendo a las definiciones establecidas en los artículos 3 y siguientes de esta Orden, y que son los siguientes:

- a) Concepto de hito y objetivo, así como los criterios para su seguimiento y acreditación del resultado.
- b) Etiquetado verde y etiquetado digital.
- c) Análisis de riesgo en relación con posibles impactos negativos significativos en el medioambiente (do no significant harm, DNSH), seguimiento y verificación de resultado sobre la evaluación inicial.
- d) Refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude de la corrupción y los conflictos de interés.
- e) Compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación.
- f) Identificación del receptor final de los fondos, sea como beneficiario de las ayudas, o adjudicatario de un contrato o subcontratista.
- g) Comunicación.

Igualmente, le será de aplicación la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dictada al amparo de la disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, regula el procedimiento de análisis sistemático y automatizado del riesgo del conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Como complemento de esta regulación también pueden consultarse:

- La Instrucción núm. 17/2021, de 11 de marzo de 2021, de la Junta de Contratación del Estado, sobre la tramitación de urgencia de procedimientos de licitación de contratos financiados con fondos procedentes del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.



FIRMADO POR

CONSTRUCCIONES BAÑULS SOCIEDAD LIMITADA
26/08/2024



RÓTOVA

CONTRATO - SEFYCU 5401187

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rotova.sede.dival.es/>

Código Seguro de Verificación: X9AA AAPW JQHY TNUM MWKH



FIRMADO POR

El Alcalde de Ròtova
Jordi Puig Muñoz
22/08/2024



- La Instrucción, de 23 de diciembre de 2021, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, sobre los aspectos a incorporar en los expedientes y en los pliegos rectores de los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del plan de recuperación, transformación y resiliencia.
- La Nota de la Junta Consultiva de contratación Pública del Estado (Expediente 6/22) sobre identificación de los subcontratistas en los contratos públicos financiados con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

IX.- Las cuestiones litigiosas surgidas sobre cuestiones relativas a la preparación y adjudicación serán competencia del orden jurisdiccional contencioso – administrativo.

Ambas partes con renuncia expresa de su propio fuero y domicilio, se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales y Juzgados de Valencia para todas las cuestiones que pudieran suscitarse en relación con los efectos y extinción del contrato.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento por duplicado, en el lugar y fecha al comienzo expresados.

AYUNTAMIENTO DE RÒTOVA

CONSTRUCCIONES BAÑULS, S.L

Jordi Puig Muñoz

Esther Boscá Bañuls



FIRMADO POR

CONSTRUCCIONES BAÑULS SOCIEDAD LIMITADA
26/08/2024



RÒTOVA

CONTRATO - SEFYCU 5401187

Código Seguro de Verificación: X9AA AAPW JQHY TNUM MWKH

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rotova.sede.dival.es/>